

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 126/2020
Publicación Especial

Decreto N° 817/ 2020

Adhesión de la Municipalidad de SFVC al Decreto Provincial N° 2467/20

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: 28/12/2020	Boletín Municipal Digital: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales
--	---

B.M. N° 126/2020 – Publicación Especial – Decreto N° 817/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2020

Decreto

Número: DECTO-2020-817-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 23 de Diciembre de 2020

Referencia: Adhesión al Decreto provincial N°2467

VISTO:

El Decreto provincial N°2467 de fecha 23 de diciembre de 2020, y la situación epidemiológica nacional, regional y local; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Provincial N°1854 de fecha 14 de Octubre de 2020, se aprobó la "Tabla de Indicadores de Evaluación del Riesgo Sanitario COVID-19 y las "Definiciones de Etapas de Convivencia", elaboradas por la "Comisión Sanitaria COVID-19.

Que en el marco de la denominada ETAPA VERDE -Nuevas modalidades de convivencia- Implementada por Decreto Provincial N° 2331 de fecha 05 de Diciembre de 2020, se ampliaron las actividades y modalidades permitidas para el esparcimiento de la ciudadanía.

Que sin perjuicio de ello, resulta indispensable para este Departamento Ejecutivo, adoptar medidas que colaboren con los sectores comerciales que debieron afrontar una importante disminución en sus ingresos, en pos de reactivar las economías del sector.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - DISPÓNESE la adhesión al Decreto provincial N°2467.

ARTÍCULO 2°. ESTABLÉCESE que a partir de las 00.00 hs. del día 24 de Diciembre hasta el 1° de enero de 2021, los locales gastronómicos y afines, funcionarán con capacidad hasta el 80% al aire libre y 50% en espacios cerrados, en los horarios: de domingo a martes hasta las 02.00 hs. del día siguiente y de miércoles a sábados por la noche, el horario de cierre se extenderá hasta las 04.00 hs. del día siguiente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Digitally signed by MONGUILLOT Fernando Edgardo
Date: 2020.12.23 19:23:39 ART
Location: Municipio de Catamarca
Fernando Edgardo Monguillot
Secretario
Secretaría de Gobierno y Coordinación

Digitally signed by SAADI Gustavo Arturo
Date: 2020.12.23 19:45:46 ART
Location: Municipio de Catamarca
Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GGE CATAMARCA CAPITAL
DN: cn=GGE CATAMARCA CAPITAL, cn=RAE,
cn=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO Y
MODERNIZACION, serialNumber=CUII 2000070207
Date: 2020.12.23 19:46:44 -0700